



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

NÚMERO. – 2023/EA46/00002233 -E, CUYO OBJETO ES: “Reforma integral plaza de armas Base Aérea Villanubla (fase 2)”
BASE AEREA DE VILLANUBLA (EA2209)

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA
Apellidos y Nombre: PALAZUELOS OLALLA, FRANCISCO JAVIER
Cargo: JEFE DE LA SEA 46
Fecha: 02/11/2023 16:13

El presente informe se emite, de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para justificar la idoneidad del objeto y el contenido del contrato, que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa), Contrato de OBRAS, cuyo objeto es Reforma integral plaza de armas Base Aérea Villanubla (fase 2).

La motivación de la necesidad de este expediente es Corrección del deterioro del pavimento de la plaza de armas de la Base Aérea de Villanubla compuesto en la actualidad de losas de hormigón en masa de aproximadamente 60 años y que presenta pérdida de cohesión del hormigón hidráulico y un considerable deterioro de las reparaciones efectuadas.

Las características de las prestaciones a contratar son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña, y su valor estimado es de 79.333,64 Euros.

Por todo lo expuesto y por estar contemplado en los créditos de SEA BASE AEREA DE SALAMANCA para el ejercicio 2023, correspondientes a la aplicación presupuestaria 14 03 122AU 650, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratación para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

En Salamanca a 02 de noviembre de 2023
JEFE DE LA SEA 46

PALAZUELOS OLALLA, FRANCISCO JAVIER

Correo Electrónico

NR:

TEL:
FAX: